

Seculari qui quibusdā Relationibus per ordo ten
 muni. & Beneficariis la Mente Relacione de
 mudo o libere en la C. de Unione de las Indias
 tamia para guerra a su Mage. por el C.
 10.º de Sebastian de Caxa Mimitu de la Plata
 para que se dignie Resolva lo Combeniente p.
 lo que en ella se interua el Real Seruicio, & Co
 muni Consejo de sus Reales y los Pueblos de
 la Real Legacion de Valencia y de los que indigen
 sablen. y sin recaja alguna se le han de sacar
 falo p. su trabajo se C. p. guaron la forma
 siguiente

Zicia

12.º

Fecha en Murcia a Ocho de febrero de mil se
 cientos y diez y nueve años = Fr. Bernardo
 de Taja y Contreras = Juan Marrovi =

Numero 2 Depacho original que para entregarlo al
 Conduccion que desp. aora en mi poder y al que y dia
 de la fecha se le hapuere de cumplir p. el 1.º Gobern
 nro. de esta Villa y para que Corra en Oficio de lo
 Mandado p. de tenor de las p. en una C. de
 2a a 1.º de febrero de mil se. y diez y nueve

Joaquin de la Cruz
 Comisario